

X

Guayaquil, Marzo 26/2006

Señores  
Accionistas de INMOBILIARIA MARIA EFE S.A.  
Ciudad.-

Estimados señores:

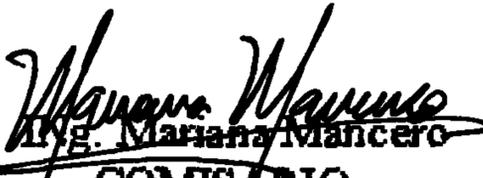
De acuerdo a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, les presento el siguiente informe:

Los Libros sociales, Libro de Actas, Libro de Acciones, son llevados de acuerdo a lo que establece la Ley.

Que el manejo y conservación de los bienes de la empresa son los adecuados

Que los libros y documentos contables se han llevado de acuerdo a las normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados, y los estados financieros son el fiel reflejo de sus registros comntables.

Atentamente,

  
Ing. Mariana Mancero  
COMISARIO

